



Fecha: 6 de septiembre de 2021
Ref. : COP(ES-2)/2021/OBS

COMUNICACIÓN A LOS OBSERVADORES

La secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) tiene el honor de informar de que, a raíz de la Nota Verbal emitida el 28 de junio de 2021, la secretaría ha recibido, a fecha del 2 de septiembre, las cartas de 89 Partes de la Convención. Dichas cartas confirman su apoyo a la convocatoria de la segunda sesión extraordinaria de la Conferencia de las Partes COP(ES-2), que tendrá lugar del 6 al 9 de diciembre de 2021. La COP(ES-2) se llevará a cabo mediante un procedimiento de silencio/escrito, con el fin de examinar y aprobar un presupuesto por programas provisional para las operaciones de la secretaría en 2022.

Tal y como se indica en la mencionada Nota Verbal, se solicita a los representantes de las Partes de la Convención a que dispongan de plenos poderes para participar en dicha sesión. De conformidad con el artículo 19 del reglamento de la COP, las credenciales de las delegaciones deben ser emitidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, o por el Ministro de Asuntos Exteriores o, en el caso de una organización de integración económica regional, por la autoridad competente de dicha organización. Se ruega a las Partes que tengan en consideración este requisito.

Respecto a los Estados que no son Partes de la Convención en el momento de la COP(ES-2), se les informa de que, en conformidad con el párrafo 7 del artículo 22 de la Convención y el artículo 7 del reglamento de la Conferencia de las Partes, cualquier órgano u organismo, nacional o internacional, gubernamental o no gubernamental, que esté cualificado en las materias que abarca la Convención y que haya informado a la Secretaría Permanente de su deseo de estar representado en un período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de observador, podrá ser admitido a menos que se oponga a ello al menos un tercio de las Partes presentes en el período de sesiones.

La agenda anotada provisional y el documento principal de la sesión, en el que se aborda el presupuesto provisional por programas para el 2022, están disponibles de forma anticipada solo en inglés en la página web de la CNULD¹. Las versiones en otros idiomas se publicarán tan pronto como estén disponibles.

Distribución: A las unidades y organismos de la Secretaría de las Naciones Unidas, agencias especializadas y organizaciones relacionadas, organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil admitidas como observadoras ante la Conferencia de las Partes.

¹ Visite el siguiente enlace para información sobre la sesión COP(ES-2) <https://www.unccd.int/conventionconference-parties-cop/cop-es-2-extraordinary-session>



La secretaría agradecería que su organización tuviera a bien designar al representante o representantes que asistirán a la COP(ES-2). **La inscripción en línea estará disponible a partir del 15 de septiembre de 2021 y se anunciará en la página web de la CNULD².** Todos los participantes deberán incluir una carta de nominación oficial para asistir a la sesión de la COP(ES-2).

Atentamente suyo,

(Original firmada por)

Ibrahim Thiaw
Secretario Ejecutivo

² Misma que figura en la anterior nota